

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

En los apercibimientos procedentes en dictamen, se cita ó emplaza por los Juzgados y Tribunales respectivos á las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, ó contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 65 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

698

ALVAREZ GONZALEZ, Isidro; de esta-
do soltero, profesión jornalero, de dieci-
siete años de edad, sin que consten otras
señas; domiciliado últimamente en esta
ciudad; procesado por lesiones; compa-
recerá, en término de diez días, ante el
Juzgado de instrucción de Laguna (Ca-
narias). 2117

699

BERRO SANJUAN, Carlos del; domicilia-
do últimamente en la calle de la Abada,
número 15, principal derecha; compare-
cerá el día 11 del actual, ante el Juzgado
municipal del distrito del Centro, de esta
Corte, sito en la calle del Desengaño, nú-
meros 9 y 11, segundo, para celebrar ju-
icio de faltas por lesiones, instruido con-
tra el mismo y otro. 2171

700

CODINA VIZCAINO, Francisca; domi-
ciliada últimamente en la calle de Hor-
taleza, número 61; comparecerá, en tér-
mino de cinco días, ante el Juzgado de
instrucción del distrito del Hospital, de
esta Corte, para declarar en causa por
falsedad, instruida por dicho Juzgado y
Escríbanía del Sr. Martínez Grande. 2167

701

CHAVES, Nestor; domiciliado últi-
mamente en Lisboa (Portugal); compare-
cerá, en término de quinto día, ante el Juz-
gado de instrucción del distrito del Centro,
de esta Corte, para la práctica de
ciertas diligencias, en causa por estafa,
instruida por denuncia do D. Raúl de Le-
mos. 2164

702

Dos sujetos forasteros desconocidos,
uno de ellos de estatura más que regular,
de unos treinta y cinco años de edad, barba
rizarada, visto sombrero de color, blusa
de color con botones pequeños de nácar,
pantalón de pana, alpargatas de cáñamo,
cerradas, blancas, y lleva manta de color
oscuro; el otro, de estatura baja, regordete,
representando unos cincuenta años
de edad, de color blanco, con cara rasu-
rada, algo cargado de espaldas y las pier-
nas muy abiertas como formando hor-
quilla, visto ternio negro, sombrero hon-
go con lista ancha y lazo detrás, alpar-
gatas de cáñamo blancas cerradas, camisa
franela color y llevaba en la mano un
paraguas negro; comparecerán, en término
de quince días, ante el Juzgado de
instrucción de Sueca. 1886

703

GARABRE MOLINA, Ramón; gitano
ambulante, cuyas demás circunstancias no
constan; comparecerá, en término de diez
días, ante el señor Juez de instrucción

de Cuéllar, para ser oido en causa por
hurto, instruida por este Juzgado. 2114

704

GUERRA QUINTANA, Julio; domiciliado
últimamente en la calle de San
Bernardo, número 125, principal núme-
ros 14; comparecerá, en término de cinco
días, ante el Juzgado de instrucción del
distrito de la Universidad, de esta Corte,
para ser emplazado para ante el Juzgado
municipal, en causa por hurto, instruida
por el mismo Juzgado. 2174

705

HERNANDO VILLANUEVA, Amando;
domiciliado últimamente en la calle de
los Madrazos, número 8, segundo izquier-
da; comparecerá el día 11 de Marzo, ante el
Juzgado municipal del distrito del
Centro, de esta Corte, sito en la calle del
Desengaño, números 9 y 11, segundo,
para celebrar juicio de faltas por le-
siones, instruido contra el mismo y otro.
2192

706

INFANTE TABIRA, José; de unos
treinta y tres años, soltero, que se dedica
a comprar y vender velones; que residió
últimamente en Córdoba; comparecerá,
en término de ocho días, ante el Juzgado
de instrucción de Lucena (Córdoba), para
recibirle declaración en el sumario que
se instruye sobre estafa. 2123

707

JIMENEZ ESCUDERO, Rafael; gitano
ambulante; comparecerá, en el término de diez
días, ante el señor Juez de instrucción
de Cuéllar, para ser oido en causa por
hurto, instruida por este Juzgado. 2113

708

JIMENEZ MATOS, María; gitana am-
bulante; comparecerá, en término de diez
días, ante el señor Juez de instrucción
de Cuéllar, para ser oída en causa por
hurto, instruida por este Juzgado. 2115

709

MINGUEZ GRINÓ, Vicente; residente
últimamente en las canteras de Garraf,
término municipal de Sitges; comparece-
reará los días 13, 14 y 15 de Marzo
próximo, y hora de las diez, ante la Socie-
dad segunda de la Audiencia Provincial
de Barcelona, Secretaría de D. Marcelino
Martínez, al objeto de declarar en el juicio
oral de la causa procedente del Juzgado
de Villanueva y Geltrú, sobre homicidio,
Contra Ginés Saravia y otros. 2185

710

PARRA SORIANO, Juan Antonio; domi-
ciliado últimamente en la localidad de no-
minada Villar de Flores, término mu-
nicipal del pueblo de Payo; comparecerá,
en término de cinco días, ante el Juzga-
do de instrucción de Ciudad Rodrigo,
para declarar en causa por malversación
de caudales públicos, instruida por este
mismo Juzgado. 2201

711

PEREZ PARAPAR, Constantino (a). Ta-
resco; hijo de Manuel y Teresa, natural de
Insúa, partido de Ortigueira, vecino de
Casares (Ortigueira), soltero, de veinti-
tres años, estatura mediana, ojos casta-
nos, color algo rubio, marcado de virue-
las, cara aguileña, delgado; domiciliado
en Casares; comparecerá, dentro de diez
días, ante el Juzgado de instrucción de
Ferrol, para declarar en causa por viola-
ción de Dorinda Suárez y otra. 2116

RODRIGUEZ, Fernando; sin otro apo-
llido, vecino de Pacios; Vázquez, criador,
de esta villa, y González Rodríguez, da-
Barrios, y en la actualidad ausentes en
ignorado paradero; comparecerán ante
la Audiencia Provincial de Lugo, á fin de
asistir como testigos el día 13 de Marzo
próximo, y hora de las diez de la maña-
na, á las sesiones del juicio oral y pú-
blico de causa por violación, instruida en el
Juzgado de Quiroga contra José Rodrí-
guez y otros, bajo apercibimiento, que si
no lo verifican, les será exigida la multa
de cinco á 50 pesetas. 2170

712

Se cita á dos hombres desconocidos:
uno como de treinta á treinta y cuatro
años, de regular estatura, fornido, rubio,
viste blusa azul larga, pantalón de pana
rayado color ceniza, alpargatas del mis-
mo color, y el otro de veinticuatro á veinti-
seis años, alto, moreno, con blusa ne-
gra, pantalón pana color ceniza, boina y
zapatos negros fuertes, sin que consten
otras circunstancias, para que se presen-
ten dentro del plazo de ocho días, á con-
tar desde la inscripción de esta cédula en
la GACETA DE MADRID, en el Juzgado de
instrucción de Belorado, á declarar en la
causa que se sigue en el mismo sobre
sustracción de dos yeguas negras con
una estrella blanca en la frente. 2193

713

SEBASTIAN GARCIA, Pío; domicilia-
do últimamente en Serracín; comparece-
rá, en término de quinto día, ante el Juz-
gado de instrucción de Burgos, para
prestar declaración en causa por atenta-
do, instruida por dicho Juzgado. 2109

714

SERRANO ESCALANTE, Jaime, alias
Soto ó Charamita; natural de Elche, de
treinta y tres años, comerciante ambu-
lante; comparecerá, en término de diez
días, ante el Juzgado de instrucción de
Novelda, para prestar declaración en cau-
sa por estafa á la Compañía de ferrocua-
rries de Madrid á Zaragoza y á Alicante,
instruida por denuncia del factor encar-
gado del apartadero de Agost. 2127

715

SOSA, Pedro de (a) Cachao; compare-
cerá en el día 27 de Febrero, á las diez,
ante la Audiencia de Ávila, para declarar
en causa por hurto, instruida por el Juz-
gado de Arenas de San Pedro. 2108

716

Un tal Eduardo; sin que consten sus
apellidos ni otras circunstancias; domi-
ciliado últimamente en la localidad de no-
minada Villar de Flores, término mu-
nicipal del pueblo de Payo; comparecerá,
en término de cinco días, ante el Juzga-
do de instrucción de Ciudad Rodrigo,
para declarar en causa por malversación
de caudales públicos, instruida por este
mismo Juzgado. 2210

717

VARGAS ALONSO, Consuelo; vecina de
Grañón; comparecerá en la Audiencia
Provincial de Logroño el 10 de Abril
próximo, á las diez de la mañana, para
asistir á las sesiones del juicio oral en
causa contra José S. Vicente, sobre hurto,
procedente del Juzgado de Santo Do-
mingo de la Calzada. 2208

718

VAZQUEZ, Bernardina; gitana am-
bulante, cuyas demás circunstancias no
(Continúa la en pág. 654.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

Relación de los destinos variantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes de 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.

Destinos con sueldo desde 1.000 pesetas, y aun menor, si pertenecen á la 3.^a ó 4.^a categoría, hasta 1.750, reservados á los sargentos en activo servicio ó licenciados que hayan comprobado é ni cuarenta los segundos, al solicitarlos por primera vez.

Nº mérero de orden	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUÉ DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUÉ RADICAN	Cate- goría.	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES Y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
1	Dirección General de Correos.—Sección de Telégrafos.—Murcia.....	Ministerio de la Gobernación.....	1. ^a	5 Celadores.....	1.000,00	»	»	
2	Idem.—Idem.—Valencia.....	Idem.....	1. ^a	1 Idem.....	1.000,00	»	»	No exceder de la edad de 45 años.
3	Juzgado de primera instancia é instrucción del Distrito del Hospicio de Madrid.	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	2. ^a	Alguacil.....	1.300,00	Derechos de arancel	»	Idem.
4	Ayuntamiento de Ocaña.—Toledo.....	Idem.....	3. ^a	Escríbiente.....	1.125,00	»	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
5	Idem.....	Idem.....	3. ^a	Administrador de Consumos.....	1.450,00	Justificar poder prestar la fianza	5.000,00	A estos destinos sólo pueden aspirar los Sargentos de activo ó de esta procedencia.
6	Diputación provincial de Soria.....	Idem de la 5. ^a Región.....	3. ^a	Escríbiente 3. ^º	1.250,00	»	Idem.	
7	Ayuntamiento de Culleredo.—Coruña.....	Idem de la 8. ^a Región.....	3. ^a	Oficial 1. ^º de Secretaría.....	1.165,00	»	Idem.	

Destinos que pueden obtener los sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro de empleo, y los de igual clase, cabos y soldados licenciados, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en la primera de dichas situaciones, sin más limitación de edad que la prevista para los empleados civiles en general (art. 5.^º de la Real orden de 8 de Febrero de 1886), á menos que tengan marcada una distinta en reglamentos ó disposiciones especiales (Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 11 de Julio de 1891); debiendo atenerse además á las condiciones que para cada uno de aquéllos se consignan en la casilla respectiva.

8	Dirección General de Correos.—Alicante.—Benifama.....	Ministerio de la Gobernación.....	1. ^a	Cartero.....	150,00	»	»	
9	Idem.—Badajoz.—Villar del Rey.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	100,00	»	»	
10	Idem.—Burgos.—De Pancorbo á Foncera y Colirgo.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	400,00	»	»	
11	Idem.—Cáceres.—Cabezuela.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	»	»	»	
12	Idem.—Idem.—De Naval moral de la Mata á Peraleda.....	Idem.....	1. ^a	Peatón.....	200,00	»	»	
13	Idem.—Ciudad Real.—De Piedrabuena á Porzuna.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	400,00	»	»	
14	Idem.—Cuenca.—De Huete á Carrascosa Ila.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	600,00	»	»	

15	Idem.—De Montalvo á Villarejo de Fuentes.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	450,00	»	»	»	»
16	Idem.—Guadalajara.—De Gajanejos á Valfermoso de las Monjas.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	200,00	»	»	»	»
17	Idem.—Huesca.—De Ayerbe á Loarre.....	Idem.....	1. ^a	Peatón	200,00	»	»	»	»
18	Idem.—Lérida.—De Puigvert á Albagés.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	400,00	»	»	»	»
19	Idem.—Madrid.—Orcusco.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	150,00	»	»	»	»
20	Idem.—Idem.—Deganzo de Arriba.....	Idem.....	1. ^a	Peatón	500,00	»	»	»	»
21	Idem.—Idem.—De Lozoya á Rescalia y El Paular.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	450,00	»	»	»	»
22	Idem.—Idem.—De Zarzalejo á Celme- nar.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	500,00	»	»	»	»
23	Idem.—Ponferrada.—Torearay.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	100,00	»	»	»	»
24	Idem.—Idem.—Carballido (Cotovad).....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	100,00	»	»	»	»
25	Idem.—Salamanca.—Fuentoguinaldo.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	150,00	»	»	»	»
26	Idem.—S. govia.—De Torrecaballeros á Tenzuela.....	Idem.....	1. ^a	Peatón	400,00	»	»	»	»
27	Idem.—Idem.—De Zirzuela del Monte á Maruján.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	400,00	»	»	»	»
28	Idem.—Soria.—De Oncala á Samago.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	500,00	»	»	»	»
29	Idem.—Valencia.—Alcudia de Crespins.....	Idem.....	1. ^a	Cartero.....	200,00	»	»	»	»
30	Idem.—Valladolid.—Do Peñafiel á Pes- quera y Peñel.....	Idem.....	1. ^a	Peatón	525,00	»	»	»	»
31	Idem.—Sección de Telégrafos.—Estación de La Línea.—Cádiz.....	Idem	1. ^a	Ordenanza segundo...	750,00	»	»	»	No exceder de la edad de cuarenta y cinco años.
32	Idem.—Idem.—Estación de Toro.—Za- mora.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	750,00	»	»	»	Idem.
33	Idem.—Idem.—Idem d. Moratilla.—Mur- cia.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	750,00	»	»	»	Idem.
34	Idem.—Idem.—Idem de Mula.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	Idem.....	750,00	»	»	»	Idem.
35	Ayuntamiento de Piornal.—Madrid.....	Capitanía General de la 1. ^a Región.....	1. ^a	Agente municipal.....	457,25	»	»	»	
36	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Vigilante.....	100,00	»	»	»	
37	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Voz pública y sepulta- rero.....	100,00	»	»	»	
38	Idem de San Pablo.—Toledo.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	325,00	»	»	»	Prestarán servicio sólo en los meses de Enero, Fe- brero, Marzo, Noviembre y Diciembre.
39	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guardas municipales.....	182,00	»	»	»	
40	Idem de Villaluenga.—Toledo.....	Idem.....	1. ^a	1 fd.-m.....	492,00	»	»	»	
41	Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 vigilantes nocturnos.....	241,50	»	»	»	
42	Diputación provincial de Cuenca.—Casa de Beneficencia.....	Idem.....	1. ^a	Maestro de espartería...	750,00	»	»	»	
43	Juzgado municipal de la Cabrera.—Ma- drid.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	»	Derechos de aran- cel.....	»	»	Ser mayor de veinticinco años.
44	Ayuntamiento de Mirabel.—Cáceres.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	182,00	»	»	»	
45	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guarda municipal.....	365,00	»	»	»	
46	Idem de Arco.—Cáceres.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	115,00	»	»	»	
47	Juzgado municipal de San Pablo de los Montes.—Toledo.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	»	Derechos de aran- cel.....	»	»	Ser mayor de veinticinco años.
48	Ayuntamiento de Ocaña.—Toledo.....	Idem.....	3. ^a	Auxiliar de Secretaría.....	912,50	»	»	»	
49	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Progonero.....	91,25	»	»	»	
50	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guarda de la cartera.....	547,50	»	»	»	
51	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Sepulturero.....	200,00	»	»	»	
52	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Cabo de serenos.....	684,50	»	»	»	
53	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Sereno	593,25	»	»	»	
54	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Cabo de la Administra- ción de consumo.....	912,50	»	»	»	

Nº número de orden	DEPENDENCIA ó SERVICIO	MINISTERIO EN QUE DEPENDEN ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	Cate- goría	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.	GRATIFICACIONES y DEMÁS VENTAJAS	FIANZAS — Pesetas.	CONDICIONES ESPECIALES QUE SE REQUIEREN
55	Juzgado de primera instancia ó Instrucción de Orgaz (Toledo).....	Capitanía General de la 1. ^a Región	2. ^a	Alguacil.....	640,00	Derechos de arancel.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
56	Idem de Garrovillas.—Cáceres.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	480,00	Idem.....	»	Idem.
57	Idem de Castuera.—Badajoz.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	540,00	Idem.....	»	Idem.
58	Idem de Callosa de Ensarriá.—Alicante.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	540,00	Idem.....	»	Idem.
59	Idem de Vinaroz.—Castellón.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	400,00	Idem.....	»	Idem.
60	Diputación provincial de Mureia.....	Idem.....	1. ^a	Ordenanza.....	750,00	»	»	»
61	Juzgado municipal de Alcira.—Valencia.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	»	Derechos de arancel.....	»	»
62	Ayuntamiento de Benasfer.—Castellón.....	Idem.....	2. ^a	Idem.....	130,00	»	»	Ser mayor de veinticinco años.
63	Idem de Alhama.—Murcia.....	Idem.....	1. ^a	5 guardas municipales.....	500,00	»	»	»
64	Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guardia de la cafetería de la fuente pública.....	338,00	»	»	»
65	Juzgado municipal de Torro Embesora.—Castellón.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	»	Derechos de arancel.....	»	»
66	Diputación provincial de Valencia.—Carreteras.....	Idem.....	1. ^a	3 Peones camineros.....	730,00	»	»	Ser mayor de veinticinco años.
67	Ayuntamiento de Albatera.—Alicante.....	Idem.....	1. ^a	Guardia municipal.....	550,00	»	»	No exceder de la edad de cuarenta años.
68	Diputación provincial de Tarragona.—Carretera de Amposta á Vinallop.....	Idem de la 4. ^a Región	1. ^a	Peón caminero.....	730,00	»	»	»
69	Juzgado de primera instancia ó Instrucción de Villafranca del Panadés.—Barcelona.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	540,00	Derechos de arancel.....	»	No exceder de la edad de cuarenta años.
70	Idem de primera idem fd. de Egea de los Caballeros.—Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a Región	2. ^a	Alguacil.....	480,00	Idem.....	»	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
71	Ayuntamiento de Terrer.—Zaragoza.....	Idem.....	1. ^a	Guardia municipal.....	365,00	»	»	Idem.
72	Idem.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	200,00	»	»	»
73	Ayuntamiento de Cabañas.—Zaragoza.....	Idem.....	1. ^a	Guardia municipal jurado.....	365,00	»	»	»
74	Idem de Olves.—Idem.....	Idem.....	1. ^a	Guardia municipal.....	314,28	»	»	»
75	Idem de Pradejón.—Logroño.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil.....	190,00	»	»	»
76	Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 Coladores nocturnos.....	365,00	»	»	»
77	Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 guardas municipales de campo.....	273,75	»	»	»
78	Idem de Illueca.—Zaragoza.....	Idem.....	2. ^a	Alguacil voz pública.....	270,00	»	»	»
79	Idem de Olvega.—Soria.....	Idem.....	1. ^a	3 Vigilantes de consumos.....	540,00	»	»	»
80	Idem de Mendigorría.—Navarra.....	Idem.....	1. ^a	Cartero municipal.....	»	5 céntimos por carta que porte a domicilio.....	»	»
81	Idem de Pancorbo.—Burgos.....	Idem de la 6. ^a Región	1. ^a	3 guardas de Campo.....	485,87	»	»	»
82	Diputación provincial de Oviedo.—Hospital provincial.....	Idem de la 7. ^a fd.....	1. ^a	Enfermero.....	821,25	»	»	»
83	Idem.....	Idem.....	1. ^a	2 Loqueros.....	912,50	»	»	»

84	Juzgado de primera instancia e Instrucción de Ponferrada.—León.....	Capitanía General de la 7. ^a región.....	2.*	Alguacil.....	540,00	Derechos de arancel.....	>	Ser mayor de veinticinco años y acompañar certificado de antecedentes penales expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.
85	Idem de Ferrol.—Coruña.....	Idem de la 8. ^a Región.....	2.*	Idem.....	600,00	Idem.....	>	Idem.
86	Ayuntamiento de Culleredo.—Coruña.....	Idem.....	3.*	Auxiliar de Secretaría.....	780,00	>	>	
87	Idem	Idem.....	1.*	Portero.....	547,50	>	>	
88	Idem do Lugo.....	Idem.....	1.*	2 Peones canteros primeros.....	860,00	>	>	Justificar poseer conocimientos de cantería.
89	Idem.....	Idem.....	1.*	Guardia municipal.....	960,00	>	>	"
90	Idem de Sineu.—Palma.—Baleares.....	Idem de Baleares.....	3.*	Oficial Auxiliar de Secretaría.....	700,00	>	>	"
91	Diputación provincial d Palma.—Teatro Principal.....	Idem.....	1.*	Vigilante.....	720,00	>	>	
92	Ayuntamiento de Ceuta	Gobierno militar de Ceuta.....	1.*	Guardia municipal.....	989,00	>	>	Poseer conocimientos de árabe vulgar.

NOTAS.—1.^a Las instancias solicitando los destinos que se anuncian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 31 de Marzo próximo.

2.^a Los aspirantes á algún destino de los quo se publican en esta relación, y que los hayan solicitado anteriormente, deberán promover nuevas instancias por igual concurso, sin reproducir copias de su licencia, pues aquéllas sólo tienen efecto en el mes en que se anuncia el destino solicitado, á excepción de los sargentos quo se hallen en activo, para los cuales deberán acompañarse duplicadas copias de su filiación, totalizadas por fin del mes en que se formulo la instancia, hasta que obtengau destino.

3.^a Los licenciados quo, habiendo obtenido destino, soliciten otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus documentos, en papel de oficio.

4.^a Los individuos quo estando empleados cesen en su destino, deberán acompañar documento oficial, en el que conste la causa de su cesantía, cuando soliciten nuevo destino.

5.^a Para solicitar destinos de 3.^a y 4.^a categoría deberá acompañar los sargentos certificado de aptitud, quo exprese poseo el interesado conocimientos superiores á los quo se carsan en las Escuelas regimientales, con nota de *Bueno* para los primeros y de *Muy bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado, para los sargentos en activo, la Junta del Cuerpo, y para los licenciados, las creadas por Reales órdenes circulares de 25 de Noviembre de 1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa* de este Ministerio, números 398 y 125, respectivamente, según preceptúan los artículos 14 y 15 del Reglamento de 10 de Octubre de 1885.

6.^a Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad observadas por los interesados durante su permanencia en filas y después de separados ó licenciados, han de ser expedidas por las Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado artículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1881.

ADVERTENCIAS.—1.^a Para evitar sensibles confusiones, es indispensable que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los nombres de los destinos que pretendan el número de orden con quo aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente relación, justificando, por medio de nota consignada en la instancia y autorizada por el Jefe de la dependencia á cuyas órdenes sirven, su actual situación con relación al último destino que obtuvieron por esto Ministerio; teniendo presente los interesados quo mientras así no lo verifiquen, figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

2.^a Los quo soliciten destinos de los incluidos en esta relación, tendrán presente que pueden solicitar todos aquellos quo, según sus condiciones especiales, les correspondan con arreglo á su categoría y años de servicio.

3.^a No pueden aspirar á los destinos de la anterior relación los individuos quo se hallen pendientes de credencial ó de toma de posesión del último destino adjudicado, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Agosto de 1909.

Madrid, 28 de Febrero de 1911.

constan; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cuéllar, para ser oída en causa por hurto, instruida por este Juzgado.

2112

720

VILA CASTRO, Consuelo; domiciliada últimamente en la Hermida, de este término y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Lugo, á la hora de diez de la mañana del día 14 de Marzo próximo, á fin de asistir como testigo á las sesiones del juicio oral de la causa por tentativa de violación, seguida en el Juzgado de Quiroga contra Emilio Rodríguez, apercibiéndole que de no verificarlo le será exigida la multa do cinco á 50 pesetas.

2180

Requisitorias.

Enjo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 507 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1388

IGLESIAS IGLESIAS, María; natural de Oviedo, de estado viuda, de cuarenta y ocho años de edad; domiciliada últimamente en la calle de Tapiolas, número 16, tercero; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Oeste, de Barcelona.

1771

1389

ILLESCA CAMPOS, Juan; hijo de Gonzalo y Isabel; natural de Estepona, de estado casado, profesión del campo, de cincuenta y siete años de edad; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz.

1778

1390

JIMENEZ FERNANDEZ, Juan; de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Antonio y de Francisca, natural y vecino de Linares, de oficio minero; domiciliado últimamente en Linares, en la calle de Quintana, número 31; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, por estar decreta da su prisión en la causa que se le sigue sobre desacato á la Autoridad.

1827

1391

JIMENEZ JIMENEZ, Manuel; de cuarenta años de edad, soltero, jornalero, natural de Albúñol, hijo de Cristóbal y de Enrique; vecino y domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para ser reducido á prisión, por virtud de orden de la Superioridad, de causa seguida contra el mismo por la Escrivanza del Sr. Tur.

1785

1392
LAMAS LOPEZ, Vicente; de dieciocho años de edad, soltero, labrador, hijo de Isidoro y Casimira, vecino de Valdovillo, en donde residía últimamente; denunciado coa otro en juicio de faltas por desorden público; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ferrol, á las once del día 11 de Marzo, con objeto de asistir á la vista de la apelación interpuesta en dicho juicio.

1783

1393
LARA ESTER, Juan; natural de Mugardos, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Mugardos, término municipal de Mugardos; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 17 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste.

JM—314

1394
LÁZARO CABALLERO, Aurelio; hijo de Joaquín y de Ana, natural de Cartagena, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años de edad, de estatura 1,654 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de la Brigada Disciplinaria de Melilla, D. Luis Molina Galano, Juez instructor de la misma, de guarnición en Melilla.—Melilla y Febrero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Molina.

JM—355

1395
LOUREDA SILVAIR, José; natural de Melilla, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Melilla, término municipal de Mugardos; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 17 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste.

JM—215

1396
LLAMAS FERNANDEZ, Diego; hijo de Diego y de María, natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, de estatura 1,705 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente regular, aire marchitil, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Málaga, procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente de la Brigada Disciplinaria de Melilla, D. Luis Molina Galano, Juez instructor de la misma, de guarnición en Melilla.—Melilla, 2 de Febrero de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Molina.

JM—354

1397
MARIN FRAGUA, Miguel; hijo de Ricardo y de Manuela, natural de Consuegra, de estado soltero, profesión tratante, de diecinueve años, estatura regular, ojos negros, así como el pelo y cejas, sin cicatriz alguna, viste traje de paño, camisa blanca; domiciliado últimamente en Madrid, calle del General Ricardos, número 42; procesado por hurto de una carte-

ra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Palencia.

1795

1398
MARTINEZ LEIRA, Antonio; natural de San Saturnino, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Rupiallo, término municipal de San Saturnino; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 17 Enero 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste.

JM—351

1399
MARTINEZ PEREZ, Francisco; natural de Subre, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Subre, término municipal de Ares; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 17 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste.

JM—346

1400
MARTINEZ SIERRA, Agustín; natural de Toledo, de estado soltero, profesión guardacionero, de veintiséis años, de estatura regular, pelo castaño, ojos azules, nariz gruesa, color bueno, hijo de Agustín y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, Salitre, 53, piso cuarto; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Getafe.

1817

1401
MARTINEZ ZARCO, Julio; de estado soltero, profesión botunaro, de quince años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina.

1829

1402
MATEO ILZARBE, Baldomero; hijo de Víctor y Valentín, mecánico electricista, natural de Pamplona y domiciliado últimamente en Legorri; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atoca, para ingresar en la prisión preventiva del partido.

1764

1403
MENA ROURIQUEZ, José (a) Garbancero; hijo de Antonio y Ramona, natural y vecino de Martos, de estado soltero, profesión del campo, de veinticinco años de edad, cuyo último domicilio se ignora; procesado en causa por atentado á agentes de la Autoridad; comparecerá, en el término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Martos, para ser constituido en prisión.

1790

1404
MONTALBO DEL CAMPO, Dionisio alias Colotor; hijo de Pío y Julianita, natural de Málaga del Fresno, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Marchamalo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Atoca, para su ingreso en la prisión preventiva del partido.

1763

1405
MONTERO MARTINEZ, Antonio; natural de Melilla, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Melilla, término de Mugardos,

comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 17 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM-348

1406

MORENO REYES, José; natural de Coruña, sin domicilio conocido, hijo de José y Adelaida, soltero, minero y de veintidós años de edad; procesado por el delito de estafa, en la que está acordado por auto de este día su libertad provisional, bajo obligación *apud acto*; el cual comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, dentro del término de diez días.

1798

1407

MUÑOZ BRONCHAL, Mariano; natural de Conejudo, provincia de Teruel, de estado soltero, de oficio tejedor, de veintidós años de edad, sufriendo condena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal en el penal de Couta, por el delito de homicidio, y que se evadió de dicho penal el día 27 de Enero del corriente año; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor del Grupo de Escuadrones de Ceuta, D. Rafael Domínguez Sánchez.—Ceuta, 6 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Rafael Domínguez.

JM-341

1408

NUÑEZ PEREZ, Francisco; vecino de Linares, habitando en la calle de Tetuán, número 32; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares, en el término de diez días, a responder a los cargos que le resultan en el sumario que se instruye sobre estafa por viajar sin billete en el tren, por ante la Escrivaría del señor Tur.

1786

1409

OTERO FRAGUELA, José; natural de Magalufos, de veinte años; domiciliado últimamente en Magalufos, término municipal de Fene; comparecerá, en término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 17 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM-347

1410

PAREDES ASENSIO, Anselmo; natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, profesión del comercio, de unos veintiséis años de edad, estatura regular, pelo negro rizado, delgado y muy junto de rodillas; domiciliado últimamente en la calle de Valencia, número 8, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte.

1788

1411

PEDREIRA GARCIA, Francisco; natural de Arcos, de veinte años; domiciliado últimamente en Arcos, término municipal de Arcos; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 16 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM-343

JM-362

1412

PIULATS SALA, Ramón; natural de Pons, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión guarnicionero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Pons; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona.

1766

1413

PUJOL MOLL, Guillermo; hijo de Pedro Antonio e Isabel, natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; señas: cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano; domiciliado últimamente en el arrabal de Santa Catalina, extramuros de Palma de Mallorca; procesado por haber faltado á su presentación para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Lorenzo Moyá Matanza.—Palma de Mallorca, 6 de Febrero de 1911.—Lorenzo Moyá. JM-358

1414

QUINTO LLERENA, Antonio; casado soltero, profesión botinero, de quince años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina.

1821

1415

REY MONTERO, Agustín; natural de Arcos, de veinte años; domiciliado últimamente en Arcos, término municipal de Arcos; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo.—Ferrol, 17 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM-350

1416

REYES SANTIAGO, Manuel de los; de once años, hijo natural de María Fernández Santiago, natural de Jaén, soltero, botinero, vecino que fué de Málaga, en la calle Putidero, 14; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en la causa que contra él se instruye sobre lesiones por disparo.

1834

1417

ROBLES FERNANDEZ, Secundino; natural de Cabañas, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Cabañas, término municipal de Idomé; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Puentedeme, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa en el plazo que se le concede, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedeme, 19 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Justo Martínez.

JM-362

1418

RODRIGUEZ, María; de estado casada, profesión sus labores, de unos treinta años, estatura regular, rubia, y vista muy elegante; domiciliada últimamente en la calle del Conde Duque, 12 y 14, primero centro; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte.

1838

1419

RODRIGUEZ LOPEZ, Emilia; natural de Caamonce, de veinte años; domiciliado últimamente en Caamonce, término municipal de Arcos; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 17 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste. JM-352

1420

RODRIGUEZ SANTAMARIA, Ana; natural de Valladolid, de estado viuda, profesión de su sexo, de cuarenta y cinco años, hija de José y de Valentín; domiciliada últimamente en ésta, calle Vivero, número 24, piso cuarto; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

1811

1421

SAN MODESTO EXPOSITO, Matías; de profesión vendedor de billetes de Lotería; domiciliado últimamente en Jerez, es ciego; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera.

1816

1422

SÁNCHEZ CORNEJO, Fernando; hijo de Antonio y de María, natural de Medina Sidonia, de estado soltero, profesión inscripto, de diecinueve años, cuerpo creciendo, pelo castaño, color sano y que próximamente en Septiembre de 1910, marchó á Fray Viento (América del Norte); domiciliado últimamente en Medina Sidonia, calle del Muro, número 22; procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Teniente de Navío que suscribe, Juez del expediente, en el local de esta Comandancia de Marina.—Cádiz, 6 de Febrero de 1911.—Juan Lahera.

JM-340

1423

SÁNCHEZ LABORDA, Antón; domiciliado últimamente en Villanueva del Río; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río.

1787

1424

SÁNCHEZ REYES, Benito; natural de Uboda, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Arquillos; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina.

1823

1425

SUÁREZ GARCIA, Carmelo; de estado soltero, profesión botinero, de quince años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina.

1819

1426

SÁNCHEZ ZAMORA, Pedro; hijo de Miguel y de Clara, natural de Linares (Jaén), de veintidós años de edad, soltero; domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Valenciana, número 18, tienda; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación en la GACETA DE MADRID, en este Juzgado instructor, sito en el Cuartel de la Montaña, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Pedro Pas-

cuál González, con el fin de que preste declaración en el expediente de inutilidad que dicho señor Juez instruye al mencionado individuo.—Madrid, 11 de Febrero de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Pedro Fascul.

JG—356

1427

SUAZO INCOGNITO, Gerardo; hijo de padre desconocido y de Josefina, natural de Viloba, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y dos años, de pelo negro, barba lampiña, bajo de estatura, sin que consten otras circunstancias; domiciliado últimamente en Noceda, Ayuntamiento de Caurel; procesado por sustracción de una maleta; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Valmaseda, al objeto de constituirse en prisión, por estar ésta acordada por auto de hoy.

1891

1428

TARACIDO GARCIA, Juan Antonio; hijo de Eusebio y de Ana, natural de Cedeira, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en La Habana; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina del distrito de Santa Marta de Ortigueira, para prestar declaración y verificar el ingreso en el servicio de la Armada.—Santa Marta, 11 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Ramón Vázquez.

JM—366

1429

TAULET PEREZ, Francisco; marinero de segunda clase, natural de Altea (Alicante), de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en este Arsenal; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Francisco Gómez y Lourido, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero.—Dado en Cartagena á 11 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Francisco Gómez.

JM—342

1430

Flo Pedro el de Bornos, natural de Bornos, profesión contrabandista, de treinta y dos á treinta y tres años, ojos azules, alto, rubio, delgado; procesado por el delito de hurto de cerdos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Morón de la Frontera.

1792

1431

TORRALDO SEIJIDO, Nicols; natural de Redes, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Redes; término municipal de Ares; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado provisionalmente prófugo.—Ferrol, 17 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste.

JM—349

1432

VAZQUEZ MONTERO, José; natural de Casadelas, de veinte años, cuyas señas personales se ignoran; domiciliado últimamente en Casadelas; término municipal de Narón; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo, provisionalmente.—Ferrol, 17 de Enero de 1911.—El Juez instructor, Teodoro de Leste.

JM—353

1433
VAZQUEZ RODRIGUEZ, Pedro; natural de Pombeiro, Ayuntamiento de Pantón, partido de Monforte, provincia de Lugo, de estado soltero, oficio labrador, de veinticinco años de edad, hijo de Ramón y de Luisa; domiciliado últimamente en Pombeiro, provincia de Lugo; procesado por haber faltado á la conciliación dispuesta por el Excmo. señor Capitán general de la Región, en 5 de Octubre del año último; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de dicho Cuerpo, D. Arturo González Vázquez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que do no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Pontevedra, 9 de Febrero de 1911.—El Juez instructor, Arturo González.

JG—358

VEGA TORRES, Fausta; natural de La Carolina, de estado casada, profesión su sexo, de cuarenta y tres años; domiciliada últimamente en Arquillos; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina.

1822

VERGES CATANY, Butraventura; hijo de Ignacio y Juana María, natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; sus señas son: cuerpo creciendo, ojos negros, pelo negro, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba saliente; domiciliado últimamente en el Molinar de Levante, término de Palma de Mallorca; procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío D. Lorenzo Moyá Matanza.—Palma de Mallorca, 6 de Febrero de 1911.—Lorenzo Moyá.

JM—388

VERINES, Enrique; natural de Chalons Sur Saone (Francia), de estado casado, profesión artista, docuarenta años; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Hernani, número 14, segundo; procesado por injurias á funcionarios públicos; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona.

1765

1434
VIÑES RULL, Antonio; natural de Reus (Tarragona), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad; procesado por contralando de tabaco; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona.

1767

XIMENIS XIMENIS, Telesforo; natural de Reus, de estado viudo, profesión su sexo, de cincuenta años de edad; domiciliada últimamente en la calle de la Cera, número 9, primero; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

1769

1435
ZAGARRIGA DOIS, María; natural de Chelva, de estado soltera, profesión planchadora, de cuarenta años de edad; domiciliada últimamente en la calle de la Cera, número 9, piso primero; procesada por hurto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.

1775

Juzgados de primera instancia.

ALORA

D. Antonio Escribano Codina, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente, ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de un rucio de unos dos años de edad, rucio claro, careto, de regular alzada, y un aparato compuesto de albardón, enjulma, cubierta de esparto de plecta de serón y jácquima de esparto, todo lo cual fué hurtado la noche del 8 al 9 del actual al vecino de esta villa Bartolomé Acebo Ruiz, de su domicilio, sito en este término municipal, partido Molino Alto, sitio de Sifones del Tomatero, y caso de ser habidos sean puestos á mi disposición, deteniendo á la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Alora á 22 de Febrero de 1911. Antonio Escribano Codina.—P. M. de Su Señoría, Antonio Boutell. JO—2144

ARÉVALO

D. Carlos Usano y Alonso, Juez de instrucción de esta ciudad de Arévalo y su partido.

Por el presente, y en méritos del sumario que instruyo contra Pompeyo Vega Bas, por hurto, cito y llamo al que se crea dueño de una yegua ya muerta, de tres años y medio, pelo castaño oscuro y de alzada un metro 29 centímetros, la cual fué ocupada al Pompeyo Vega Bas el día 29 de Enero último y la sustraído el día anterior en ocasión de hallarse paseando próximo á un pueblo que ignora el nombre, pero que está cerca de la carretera que conduce de Medina del Campo á esta ciudad, cuyo dueño comparecerá ante este Juzgado, dentro del término de diez días, contados desde que se publique este edicto en la GACETA DE MADRID, con el fin de que preste declaración en el expresado sumario e instruirlo del deroche que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente, si no lo verifican.

Dado en Arévalo á 23 de Febrero de 1911.—Carlos Usano.—El Escribano, Juan Francisco Guerra.

JO—2143

TARRASA

D. José María Rey Heredín, Juez de instrucción de la ciudad de Tarrasa y su partido.

Hago saber: Que á unos tres kilómetros y medio del pueblo de Mataelpesa, y en terreno lindante con la carretera de Tarrasa á Talamanca, término municipal de la referida población, fue encontrado el día 9 del mes actual y hora de las doce, un brazo humano, completamente descalcado, faltándole los dedos pulgar y meñique, midiendo el cúbito 25 centímetros de longitud, y debe pertenecer al cadáver inspeccionado de un hombre de estatura de un metro 75 centímetros á uno 80, color moreno, y de unos treinta años de edad.

Lo que se pone en conocimiento del público, á fin de quien tuviera algún dato que pueda contribuir alclarecimiento del hecho, lo comuniqué inmediatamente á este Juzgado.

Dado en Tarrasa á 15 de Febrero de 1911.—José María Rey.—D. S. O., Manuel Piña.

JO—1887